



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 097/2024 ACTA N° 8/2024
EXP. 2024-81-1330-00008

VISTO: La realización del evento Lomas de carnaval en su séptima edición.

RESULTANDO: Que este evento forma parte de las actividades identitarias de la ciudad siendo promocionado y apoyado por el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Ciudad de la Costa Productiva.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 4 de marzo de 2024 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 8, de fecha 5 de marzo de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 5.297 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE) IVA INCLUIDO, A LA EMPRESA REBOIRAS FERNANDEZ JORGE NELSON, RUT 20357800014. POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE UN BAÑO

QUIMICO COMÚN Y UNO ACCESIBLE PARA LA SEPTIMA EDICIÓN DE LOMAS DE CARNAVAL A REALIZARSE EL MES MARZO.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO -ARCHÍVESE.-



Alvaro Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirán
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balarza
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA